

METAS MACROECONOMICAS PARA 1998

En su sesión del 28 de noviembre, la Junta Directiva del Banco de la República analizó la programación macroeconómica para 1998 y, teniendo en cuenta los logros y resultados obtenidos en este año, estableció en forma unánime la meta de inflación, el corredor monetario, la banda cambiaria y los procedimientos operativos pertinentes.

- Para la inflación, medida por el incremento anual en el Índice de Precios al Consumidor, se acordó una meta del 16%. Esta cifra toma en consideración, además de las proyecciones macroeconómicas, los efectos que pudiesen tener los cambios en los precios relativos de los alimentos, en virtud de los pronósticos climáticos existentes para los primeros meses del año entrante.

Como ha venido sucediendo a lo largo de los últimos años, el logro de la meta de inflación se proyecta de manera gradual y progresiva, dentro de la estacionalidad que presenta el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor.

- Para el logro de la meta de inflación la programación prevé un crecimiento de la base monetaria del 16%. La base monetaria continuará siendo la meta intermedia de la política, en virtud del mayor control que sobre este agregado ejerce el Banco de la República. No obstante, dada la inestabilidad de la demanda por base monetaria a corto plazo, la Junta decidió mantener la actual amplitud del corredor de la base (variación de más o menos 3% del punto medio).
- En lo referente a la banda cambiaria se determinó mantener sus actuales parámetros con excepción de su pendiente, la cual se decidió reducir

del 15% al 13%, en congruencia con la menor meta de inflación adoptada para 1998. Con relación al déficit en la cuenta corriente en la balanza de pagos se concluyó que éste se reducirá con esta política cambiaria, siempre y cuando se logre controlar el déficit estructural en las finanzas públicas.

- En materia fiscal, el Gobierno Nacional se ha comprometido a que el crecimiento del gasto del gobierno central sin intereses de la deuda no será superior al 18% durante 1998, lo cual lleva a su reducción en relación con el PIB, cuyo crecimiento nominal estimado en la programación para ese año es de 21.4%. De igual manera, el Gobierno Nacional se ha comprometido a seguir haciendo esfuerzos para lograr una reducción significativa del déficit fiscal del sector público consolidado, a fin de facilitar el logro de la meta de inflación, sin sacrificar el crecimiento del crédito al sector privado ni presionar la situación cambiaria, con efectos desfavorables sobre la tasa de cambio real.
- A lo largo del año se hará un seguimiento y evaluación de la composición de la base monetaria, de agregados monetarios más amplios (M3 + bonos), del crecimiento del crédito (público y privado) y de las tendencias de la inflación observada y proyectada, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta de inflación y de que la evolución de la meta intermedia escogida para el manejo monetario sea razonable. Para este último propósito se adelantarán las operaciones de mercado abierto que se requieran. Las tasas de interés servirán como el instrumento operativo a ese fin.

La Junta llama la atención de la opinión nacional sobre la importancia que para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de largo plazo tiene la superación del déficit estructural en las finanzas públicas y urge que se adopten decisiones sobre este particular. De igual manera reitera la importancia que para el logro de la meta tiene la determinación de los salarios nominales, en concordancia con la inflación esperada.

La política monetaria, cambiaria y crediticia adoptada es congruente con el objetivo de seguir bajando la inflación hacia cifras de un dígito. Si se reduce la inercia inflacionaria, los costos del proceso de desinflación serán mucho menores.

*Santafé de Bogotá D.C.,
28 de noviembre de 1997*